

ANEXO III

Fichas de Acciones de Mitigación

Municipio de:

SANTA MARÍA DE GUÍA

3 de Febrero de 2021

Elaboración:

*Excelentísimo Ayuntamiento de Santa María de Guía
Cabildo de Gran Canaria, Consejo Insular de la Energía
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.*

SMG_S1_1.01 - IMPULSAR EDIFICIOS PÚBLICOS DE EJEMPLARIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se ha seleccionado el edificio del Ayuntamiento y Pabellón municipal, situados en C/ Eusebia de Armas Nº4 y C/ La Juventud S/N respectivamente, para que se adopten medidas de ahorro y eficiencia tanto en agua como en energía. Estos edificios permitirán la realización de talleres demostrativos, cursos y charlas explicativas dirigidas a la ciudadanía. Dado que son unos edificios de gran afluencia de público, se instalarán paneles informativos que permitan visualizar en tiempo real tanto el consumo del propio edificio como del resto de edificios municipales, así como la reducción de emisiones de CO₂.

Subacción	SMG_S1_1.01_01 - Ayuntamiento SMG_S1_1.01_02 - Pabellón municipal		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Acción integrada (todo lo anterior)	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	40.000,00 €	% sobre total	1,09%
--------------------	-------------	----------------------	-------

SMG_S1_1.01 - IMPULSAR EDIFICIOS PÚBLICOS DE EJEMPLARIZACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Coste de inversión	34.000,00 €	Costes no inversión	6.000,00 €
Unidades	2	Coste Unitario	20.000,00 €
Método de cálculo	Coste por edificio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	35,81 MWh	Reducción de CO₂	27,79 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,05%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Número de edificios	----	Unidades	↑

SMG_S1_1.02 - REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN 14 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se desea conocer el estado actual de los edificios a nivel de eficiencia energética, para lo que se realizarán 14 auditorías energéticas en los siguientes edificios/instalaciones municipales: la Residencia Tarazona, la Piscina municipal, el Pabellón municipal, el CEO Luján Pérez, el CEIP Juan Arencibia Sosa, el CEIP Luis Cortí, el edificio de la Policía Local, el Edificio Multiusos, el Terrero de Lucha, la AAVV San Felipe, el Teatro Hespérides, el Campo de Fútbol Guía, el Campo de Fútbol La Atalaya y el CEIP Piedra de Molino. Además de los consumos energéticos, en la auditoría se tendrá en cuenta los consumos de agua, así como el funcionamiento de los equipos consumidores de agua. Se comenzarán las auditorías por aquellos edificios más consumidores (Top Ten), exigiendo a las auditorías que contengan propuestas de mejora tanto en relación con el consumo eléctrico, con el consumo de agua, envolventes, huecos, etc. e introducción de mejoras, propuestas que deberán ser detalladas en su descripción, valoradas económicamente y priorizadas.

Subacción	SMG_S1_1.02_01 - Residencia Tarazona SMG_S1_1.02_02 - Piscina municipal SMG_S1_1.02_03 - Pabellón municipal SMG_S1_1.02_04 - CEO Luján Pérez SMG_S1_1.02_05 - CEIP Juan Arencibia Sosa SMG_S1_1.02_06 - CEIP Luis Cortí SMG_S1_1.02_07 - Policía Local SMG_S1_1.02_08 - Edificio Multiusos SMG_S1_1.02_09 - Terrero de Lucha SMG_S1_1.02_10 - A.A.V.V. San Felipe SMG_S1_1.02_11 - Teatro Hespérides SMG_S1_1.02_12 - Campo de Fútbol Guía SMG_S1_1.02_13 - Campo de Fútbol La Atalaya SMG_S1_1.02_14 - CEIP Piedra de Molino		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se dispone de auditoria energética de los siguientes edificios/instalaciones municipales: La Casa del Queso, CEIP Valle de San Roque, CEIP Nicolás Aguiar, Ayuntamiento, Casa de la Cultura y Biblioteca Municipal y Residencia de Ancianos Tarazona.		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO

SMG_S1_1.02 - REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN 14 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	42.000,00 €	% sobre total	1,14%
Coste de inversión	42.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	14	Coste Unitario	3.000,00 €
Método de cálculo	Precio por auditoría energética		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

**SMG_S1_1.02 - REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS EN 14
DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES**Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios auditados	Nº edif. Auditados*100/ Nº edif. Total	%	↑

SMG_S1_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 9 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Mediante el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, se establece la obligatoriedad de obtener la certificación energética en todos los edificios de nueva construcción y edificios o partes de edificios existentes que se vendan o alquilen a un/una nuevo/a arrendatario/a. Además, establece la obligatoriedad de obtener la Certificación Energética a todos los edificios públicos con una superficie útil superior a 250 m² y frecuentados habitualmente por el público, exhibiendo esta etiqueta energética en lugar destacado y bien visible. Esta certificación, aunque no obligatoria para todos los edificios municipales, es recomendable para saber cuánto es el consumo energético de los edificios y poder así proponer mejoras en cada uno de ellos. Se debe priorizar en los edificios de mayor consumo municipal (Topten). Con el objetivo de realizar el certificado energético se han seleccionado los 9 edificios/instalaciones municipales siguientes: la Residencia Tarazona, el Pabellón municipal, el CEO Luján Pérez, el CEIP Juan Arencibia Sosa, la A.A.V.V. San Felipe, el Terrero de Lucha, el Edificio Multiusos, el CEIP Luis Corti y el edificio de la Policía Local.

Subacción	SMG_S1_1.03_01 - Residencia Tarazona SMG_S1_1.03_02 - Pabellón municipal SMG_S1_1.03_03 - CEO Luján Pérez SMG_S1_1.03_04 - CEIP Juan Arencibia Sosa SMG_S1_1.03_05 - A.A.V.V. San Felipe SMG_S1_1.03_06 - Terrero de Lucha SMG_S1_1.03_07 - Edificio Multiusos SMG_S1_1.03_08 - CEIP Luis Corti SMG_S1_1.03_09 - Policía Local		
Origen de la Acción	Autoridad Local - Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. - Real Decreto 564/2017, de 2 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de los edificios.		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se dispone de certificación energética de los siguientes edificios/instalaciones municipales: CEIP Nicolás Aguiar, Ayuntamiento y la Casa del Queso.		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Certificación energética/etiquetado
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CERTIFICACIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO

SMG_S1_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 9 DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	8.100,00 €	% sobre total	0,22%
Coste de inversión	8.100,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	9	Coste Unitario	900,00 €
Método de cálculo	Precio de cada certificación energética		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

**SMG_S1_1.03 - REALIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA EN 9
DEPENDENCIAS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios certificados	Nº Edif. Certificados*100/ Nº edif. Total	%	↑

SMG_S1_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Tras la realización de una auditoría o certificación energética, es preciso que desde el Ayuntamiento de Santa María de Guía se lleve a cabo un seguimiento de la implantación de las propuestas de mejora que quedan recogidas en estos documentos de diagnosis, propuestas que en su mayoría toman la senda de un uso más eficiente tanto de la energía como del agua.

Los edificios e instalaciones municipales que actualmente cuentan con auditorias energéticas realizadas son: La Casa del Queso, CEIP Miguel de Santiago, CEIP Nicolás Aguiar, Ayuntamiento, Casa de la Cultura en conjunto con la Biblioteca Municipal.

Los edificios e instalaciones municipales que actualmente cuentan con certificaciones energéticas realizadas son: La Casa del Queso y Ayuntamiento.

Estos documentos disponen de propuestas de mejora a los que se les ha de realizar el seguimiento con el fin de que éstas se lleven a cabo.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción

SMG_S1_1.04_01 - CEIP Miguel de Santiago: Disminuir potencia contratada a 20 kW (Ahorro anual = 1.491€ / Ahorro energético: 0 kWh) / Auditoria del Programa de desarrollo energético sostenible para la mancomunidad del norte de Gran Canaria

SMG_S1_1.04_02- CEIP Miguel de Santiago: Cambiar luminaria a LED (Coste económico = 9.664 € / Ahorro energético: 7.800 kWh) / Auditoria del Programa de desarrollo energético sostenible para la mancomunidad del norte de Gran Canaria

SMG_S1_1.04_03 - CEIP Nicolás Aguiar: Cambiar luminaria a LED (Coste económico = 13.344,96 € / Ahorro energético: 29.110 kWh) Auditoria del Programa de desarrollo energético sostenible para la mancomunidad del norte de Gran Canaria

SMG_S1_1.04_04 - Casa del queso : Analizar en mejor medida la potencia a reducir / Auditoria del Programa de desarrollo energético sostenible para la mancomunidad del norte de Gran Canaria

SMG_S1_1.04_05 - Casa del queso: Cambiar luminaria restantes a LED (Coste económico = 304,75 € / Ahorro energético: 2.278 kWh) / Auditoria del Programa de desarrollo energético sostenible para la mancomunidad del norte de Gran Canaria

SMG_S1_1.04_06 - Ayuntamiento: Analizar en mejor medida la potencia a reducir / Auditoria del Programa de desarrollo energético sostenible para la mancomunidad del norte de Gran Canaria

SMG_S1_1.04_07 - Ayuntamiento: Cambiar luminaria restantes a LED (Coste económico = 245,1 € / Ahorro energético: 2.357 kWh) / Auditoria

SMG_S1_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

	del Programa de desarrollo energético sostenible para la mancomunidad del norte de Gran Canaria SMG_S1_1.04_08 - Casa de la cultura : Disminuir potencia contratada a 59kW (Ahorro anual = 1,201€ / Ahorro energético: 0 kWh) Auditoria del Programa de desarrollo energético sostenible para la mancomunidad del norte de Gran Canaria SMG_S1_1.04_09 - Casa de la cultura: Cambiar luminaria restantes a LED (Coste económico = 942,83 € / Ahorro energético: 4.222kWh) / Auditoria del Programa de desarrollo energético sostenible para la mancomunidad del norte de Gran Canaria		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	Disponen de mejoras las siguientes auditorías energéticas: La Casa del Queso, el CEIP Miguel de Santiago, el CEIP Nicolás Aguiar, el Ayuntamiento y la Casa de la Cultura en conjunto con la Biblioteca Municipal		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---

SMG_S1_1.04 - SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS AUDITORÍAS Y CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de mejoras realizadas	Nº de mejoras realizadas*100/Nº de mejoras totales	%	↓

SMG_S1_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Elaboración de un sistema de control para realizar un seguimiento más concreto del consumo energético que se produce en los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Santa María de Guía. Se publicarán los datos de consumo a través de paneles informativos o vía web para concienciar e involucrar al personal municipal en las mejoras de eficiencia de cada edificio y de los equipos e instalaciones municipales. Con esta acción el Ayuntamiento de Santa María de Guía se compromete a implantar un sistema para el control y seguimiento del consumo energético de todos los edificios e instalaciones municipales con el fin de acceder al registro histórico de datos de consumo energético y revisar su evolución con el paso del tiempo.

Aunque esta acción es aplicable a todos los edificios e instalaciones municipales, con el fin de dar una prioridad en su implantación, se realizará en el siguiente orden: Residencia Tarazona, Piscina municipal, Pabellón municipal, CEO Luján Pérez, CEIP Nicolás Aguiar, CEIP Miguel de Santiago, Ayuntamiento, CEIP Juan Arencibia Sosa, A.A.V.V. San Felipe y terrero de Lucha. Una vez realizado los edificios/instalaciones municipales anteriores se continuará hasta completar todos los edificios e instalaciones municipales con la prioridad que el técnico/a municipal considere oportuna.

Subacción	SMG_S1_1.05_01 - Residencia Tarazona SMG_S1_1.05_02 - Piscina municipal SMG_S1_1.05_03 - Pabellón municipal SMG_S1_1.05_04 - CEO Luján Pérez SMG_S1_1.05_05 - CEIP Nicolás Aguiar SMG_S1_1.05_06 - CEIP Miguel de Santiago SMG_S1_1.05_07 - Ayuntamiento SMG_S1_1.05_08 - CEIP Juan Arencibia Sosa SMG_S1_1.05_09 - A.A.V.V. San Felipe SMG_S1_1.05_10 - Terrero de Lucha		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CONTROL Y SEGUIMIENTO	Alcance de la Acción	CONTROL

SMG_S1_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	BAJA	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2028	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	9.600,00 €	% sobre total	0,26%
Coste de inversión	8.160,00 €	Costes no inversión	1.440,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	9.600,00 €
Método de cálculo	Precio para el control y seguimiento del consumo de los edificios. Valorado a razón de 10,00 € por MWh consumido.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	72,00 MWh	Reducción de CO₂	55,87 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,11%	Producción EERR	0 MWh

SMG_S1_1.05 - IMPLANTAR UN SISTEMA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CONSUMO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de CUPs	Cups con sistema*100/cups totales	%	↑

SMG_S1_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Renovación de los equipos de iluminación siguiendo criterios de eficiencia energética y de optimización de la demanda de iluminación con fines laborales o de utilización, de forma que se tienda a una iluminación del lugar de la actividad de forma individual, o en su caso, a una iluminación general base exclusivamente para las necesidades de habitabilidad, pero no para fines laborales. Asimismo, en la renovación de lámparas, el Ayuntamiento de Santa María de Guía se comprometerá a establecer una política de compra de luminarias con la mayor eficiencia energética. Se ha detectado, como equipos susceptibles de renovación, 253 equipos de iluminación en los edificios/instalaciones municipales siguientes: CEO Luján Pérez (116 ud), CEIP Luis Cortí (62 ud), Policía Local (25 ud), Piscina municipal (25 ud), Terrero de lucha (14 ud) y Pabellón municipal (11 ud).

El Ayuntamiento de Santa María de Guía ha ido realizando, de forma progresiva, la sustitución parcial o total de los equipos de iluminación de flúor por tecnología LED en los siguientes edificios/instalaciones municipales: CEIP Juan Arencibia Sosa, CEIP Nicolás Aguiar, CEIP Miguel Santiago, Ayuntamiento, Centro ocupacional, Residencia de Ancianos Tarazona, la A.A.V.V. San Felipe, la Piscina municipal (sustitución parcial), el Pabellón municipal (sustitución parcial), el Terrero de Lucha (sustitución parcial) y el CEO Luján Pérez (Sustitución parcial).

Subacción	SMG_S1_1.06_01 - CEO Luján Pérez (116 ud; Coste económico = 3.480 €) SMG_S1_1.06_02 - CEIP Luis Cortí (62 ud; Coste económico = 1.860 €) SMG_S1_1.06_03 - Policía Local (25 ud; Coste económico = 750 €) SMG_S1_1.06_04 - Piscina (25 ud; Coste económico = 750 €) SMG_S1_1.06_05 - Terrero de lucha (14 ud; Coste económico = 420 €) SMG_S1_1.06_06 - Pabellón (11 ud; Coste económico = 330 €)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se ha realizado la sustitución de luminaria a tecnología LED en los siguientes edificios/instalaciones municipales: CEIP Juan Arencibia Sosa, CEIP Nicolás Aguiar, CEIP Miguel Santiago, Ayuntamiento, Centro ocupacional y Residencia de Ancianos Tarazona, la A.A.V.V. San Felipe, los campos de fútbol, la Piscina municipal (sustitución parcial), el Pabellón municipal (sustitución parcial), el Terrero de Lucha (sustitución parcial) y el CEO Luján Pérez (Sustitución parcial)		
Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO

SMG_S1_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	7.590,00 €	% sobre total	0,21%
Coste de inversión	7.590,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	253	Coste Unitario	30,00 €
Método de cálculo	Coste total valorado a razón de luminarias que faltan por sustituir (Precio medio: 30 €/luminaria)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	26,55 MWh	Reducción de CO₂	20,61 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,04%	Producción EERR	0 MWh

SMG_S1_1.06 - RENOVACIÓN DE LA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. Nº de luminarias sustituidas por otras más eficientes	1. Nº luminarias sustituidas*100/Nº lum. Total	%	↑
2. Nº de edif. con renovación completa de luminarias.	2. Nº edif c/ ilum sustituida*100/Nº edif. Total		

SMG_S1_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se pretende disminuir el consumo de electricidad del alumbrado interior de los edificios e instalaciones municipales a través de la implantación de detectores de presencia, con el fin de evitar el consumo innecesario cuando las estancias permanezcan desocupadas. Se instalarán detectores de presencia en las zonas de uso esporádico, pasillos y estancias en las que sería conveniente este tipo de mecanismo de encendido (pasillos, almacenes, lavabos, vestuarios, sala de calderas, etc.). Por tanto, se colocarán detectores de presencia en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Residencia Tarazona (20 detectores), CEIP Luis Cortí (12 detectores), Ayuntamiento (5 detectores), Policía Local (3 detectores), Piscina municipal (2 detectores) y Terrero de lucha (2 detectores), que suman un total de 44 detectores de presencia.

Subacción	SMG_S1_1.07_01 - Residencia Tarazona (20 ud; Coste económico = 1.600 €) SMG_S1_1.07_02 - CEIP Luis Cortí (12 ud; Coste económico = 960 €) SMG_S1_1.07_03 - Ayuntamiento (5 ud; Coste económico = 400 €) SMG_S1_1.07_04 - Policía Local (3 ud; Coste económico = 240 €) SMG_S1_1.07_05 - Piscina (2 ud; Coste económico = 160 €) SMG_S1_1.07_06 - Terrero de lucha (2 ud; Coste económico = 160 €)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se ha instalado detectores de presencia en los siguientes edificios/instalaciones municipales: AAVV San Felipe, CEIP Miguel Santiago, CEIP Nicolás Aguiar, CEIP Juan Arencibia y Pabellón		
Área de Intervención	Sistemas de alumbrado eficientes	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

SMG_S1_1.07 - CONTROL DE PRESENCIA PARA ILUMINACIÓN INTERIOR

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	3.520,00 €	% sobre total	0,10%
Coste de inversión	3.520,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	44	Coste Unitario	80,00 €
Método de cálculo	Coste medio por equipo: 80 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	8,51 MWh	Reducción de CO₂	6,60 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,01%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. Nº controles ilum. colocados 2. Nº de edif. Con controles colocados	1. Nº detectores instalados*100/Nº detect. Total 2. Nº edif c/ control ilum*100/Nº edif. Total	%	↑ ↑

SMG_S1_1.08 - OPTIMIZACION DE LA ENVOLVENTE

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Se realizarán los cambios necesarios de la envolvente para asegurar la máxima eficiencia del edificio frente al clima específico de Santa María de Guía y así garantizar la máxima eficiencia de los aparatos de climatización. Las propuestas a realizar deben provenir del estudio asociado a la certificación energética de cada edificio. Los edificios en los que se realizará el cambio de la envolvente son el edificio del Ayuntamiento, los edificios multiusos y la Piscina municipal.

Subacción	SMG_S1_1.08_01 - Ayuntamiento SMG_S1_1.08_02 - Edificio Multiusos SMG_S1_1.08_03 - Piscina municipal		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Envolvente de edificios	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	CONSTRUCCIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	BAJA	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2028	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S1_1.08 - OPTIMIZACION DE LA ENVOLVENTE

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Presupuesto	75.000,00 €	% sobre total	2,04%
Coste de inversión	75.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	3	Coste Unitario	25.000,00 €
Método de cálculo	Coste por edificio: 25.000 €/edificio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	7,38 MWh	Reducción de CO₂	5,73 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,01%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº edificios rehabilitados	Nº edificios rehabilitados*100 /Nº edificios propuestos	%	↑

SMG_S1_1.10 - OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE IMPRESIÓN

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Habitualmente, numerosos equipos informáticos, fotocopiadoras y otros dispositivos electrónicos permanecen encendidos durante horas fuera de la jornada laboral. Para corregir este gasto de energía, se actuará sobre los principales edificios administrativos mediante la desconexión automática de todos los equipos informáticos de sus instalaciones durante el horario no laboral. Algunas de las posibles actuaciones son, por ejemplo:

- Colocación de relojes en impresoras y otros dispositivos para forzar el apagado fuera de horas laborales.
- Establecer una configuración de directiva de dominio para controlar el apagado del monitor y la suspensión de los equipos informáticos transcurridos 15 minutos.
- Fondo de escritorio oscuro para todas las máquinas.
- Sustituir servidores por otros más eficientes.

Se pretende realizar estas actuaciones en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Ayuntamiento (45 equipos informáticos y 5 equipos de impresión), CEO Luján Pérez (48 equipos informáticos y 5 equipos de impresión), CEIP Nicolás Aguiar (30 equipos informáticos y 3 equipos de impresión), CEIP Juan Arencibia Sosa (30 equipos informáticos y 1 equipos de impresión), CEIP Luis Corti (27 equipos informáticos y 4 equipos de impresión), Policía Local (20 equipos informáticos y 5 equipos de impresión), CEIP Piedra de Molino (20 equipos informáticos y 1 equipos de impresión), Residencia de Ancianos Tarazona (4 equipos informáticos y 1 equipos de impresión), AAVV San Felipe (2 equipos informáticos y 1 equipo de impresión) y Terrero de Lucha (2 equipos informáticos). En total suman 228 equipos informáticos y 26 equipos de impresión.

Subacción

- SMG_S1_1.10_01 - Ayuntamiento (45 equipos informáticos y 5 equipos de impresión)
- SMG_S1_1.10_02 - CEO Luján Pérez (48 equipos informáticos y 5 equipos de impresión)
- SMG_S1_1.10_03 - CEIP Nicolás Aguiar (30 equipos informáticos y 3 equipos de impresión)
- SMG_S1_1.10_04 - CEIP Juan Arencibia Sosa (30 equipos informáticos y 1 equipos de impresión)
- SMG_S1_1.10_05 - CEIP Luis Corti (27 equipos informáticos y 4 equipos de impresión)
- SMG_S1_1.10_06 - Policía Local (20 equipos informáticos y 5 equipos de impresión)
- SMG_S1_1.10_07 - CEIP Piedra de Molino (20 equipos informáticos y 1 equipos de impresión)
- SMG_S1_1.10_08 - Residencia de Ancianos Tarazona (4 equipos informáticos y 1 equipos de impresión)

SMG_S1_1.10 - OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE IMPRESIÓN

 Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

 Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

	SMG_S1_1.10_09 - AAVV San Felipe (2 equipos informáticos y 1 equipo de impresión) SMG_S1_1.10_10 - Terrero de lucha (2 equipos informáticos)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	3.810,00 €	% sobre total	0,10%
Coste de inversión	3.810,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	254	Coste Unitario	15,00 €
Método de cálculo	Precio medio estimado de temporizador digital programado: 15 €/ud		

SMG_S1_1.10 - OPTIMIZACIÓN DEL CONSUMO DEL EQUIPO INFORMÁTICO Y DE IMPRESIÓN

 Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

 Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS			
Ahorro energético	278,42 MWh	Reducción de CO₂	216,06 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,42%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO			
Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº unidades de impresión + equipos informáticos	Nº unidades sustituidas *100/ Nº unid. Totales	%	↓ ↓

SMG_S1_1.11 - ESTUDIO DE REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES CADA 10 AÑOS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Con esta acción el Ayuntamiento de Santa María de Guía se compromete a realizar un estudio de reacondicionamiento o auditoría/diagnóstico de los edificios municipales de mayor consumo cada 10 años para determinar el estado del edificio y ejecutar las posibles mejoras que se estimen necesarias para evitar un deterioro progresivo de los edificios y, por consiguiente, un mayor consumo de energía del mismo.

Los 10 edificios e instalaciones municipales dónde se actuarán son: la Residencia de ancianos Tarazona, la Piscina municipal, el Pabellón municipal, el CEO Luján Pérez, el CEIP Nicolás Aguiar, el CEIP Miguel de Santiago, el edificio del Ayuntamiento, el CEIP Juan Arencibia Sosa, la A.A.V.V. San Felipe y el terrero de lucha.

Subacción	SMG_S1_1.11_01 - Residencia Tarazona SMG_S1_1.11_02 - Piscina municipal SMG_S1_1.11_03 - Pabellón municipal SMG_S1_1.11_04 - CEO Luján Pérez SMG_S1_1.11_05 - CEIP Nicolás Aguiar SMG_S1_1.11_06 - CEIP Miguel de Santiago SMG_S1_1.11_07 - Ayuntamiento SMG_S1_1.11_08 - CEIP Juan Arencibia Sosa SMG_S1_1.11_09 - A.A.V.V. San Felipe SMG_S1_1.11_10 - Terrero de Lucha		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

SMG_S1_1.11 - ESTUDIO DE RECONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES CADA 10 AÑOS

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Prioridad Técnica

MEDIA ↑

Efecto sobre consumo de energía

NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio

2028

Finalización

2030

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto

50.000,00 €

% sobre total

1,36%

Coste de inversión

42.500,00 €

Costes no inversión

7.500,00 €

Unidades

10

Coste Unitario

5.000,00 €

Método de cálculo

Coste estudio + Medidas a ejecutar

Fuente de financiación

Recursos propios de la Autoridad Local
 Fondos y Programas Nacionales
 Fondos y Programas Regionales
 Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01

% Subvencionable

60%

% Recursos Propios

40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético

9,86 MWh

Reducción de CO₂

7,65 ton eq. CO₂

% sobre total

0,01%

Producción EERR

0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador

Formulación

Unidad

Tendencia

Porcentaje de edificios auditados

1. Nº edif.
 Auditados*100/
 Nº edif. Total

%

↑

SMG_S1_1.12 - OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURA ELÉCTRICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Es preciso comprobar que los parámetros de potencia contratada y de energía se adecúan al gasto real de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Santa María de Guía. En caso contrario, se propondrá la modificación de dichos parámetros para reducir significativamente el coste energético y, consecuentemente económico. Por ello, el Ayuntamiento de Santa María de Guía se compromete a optimizar la facturación eléctrica, implicando en algunos casos la subida o bajada de la potencia contratada actual, de los edificios e instalaciones municipales que cuenten con maxímetro. Para ello, se dispone de un estudio básico de la facturación eléctrica del Ayuntamiento de Santa María de Guía recogido en el Anexo "Optimización de la Facturación Eléctrica".

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Gestión de energía
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	COMBUSTIBLES
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S1_1.12 - OPTIMIZACIÓN DE LA FACTURA ELÉCTRICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ahorro económico	Coste factura tras optimización*100 /coste factura sin optimización	%	↓

SMG_S1_1.13 - COMPENSACION DE ENERGIA REACTIVA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Una vez realizado el estudio de optimización de la facturación eléctrica, el Ayuntamiento de Santa María de Guía realizará el dimensionado de las baterías de condensadores necesarias para cada una de las instalaciones municipales que se citan: la Piscina municipal y el Pabellón municipal.

La suma del consumo de energía reactiva en las dependencias nombradas anteriormente supuso un coste económico total para el año 2018 de 688,23 €, por lo que se espera que esta energía reactiva sea compensada antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030).

Subacción	SMG_S1_1.13_01 - Piscina municipal (46.340,5 kVAh/año - 280,34 €/año) SMG_S1_1.13_02 - Pabellón municipal (36.622,45 kVAh/año - 407,89 €/año)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Alumbrado		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	COMBUSTIBLES
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S1_1.13 - COMPENSACION DE ENERGIA REACTIVA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Presupuesto	2.000,00 €	% sobre total	0,05%
Coste de inversión	1.600,00 €	Costes no inversión	400,00 €
Unidades	2	Coste Unitario	1.000,00 €
Método de cálculo	Coste de Instalación mínima de Batería de condensadores		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ahorro económico	Facturación con reducción de energía reactiva*100/Facturación sin compensación de energía reactiva	%	↓

SMG_S1_3.02 - RENOVACIÓN DE BOMBAS POR OTRAS DE ALTA EFICIENCIA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

DESCRIPCIÓN

El cumplimiento de esta acción implica cambiar progresivamente las bombas más antiguas por modelos más eficientes o añadir variadores de frecuencia. Los motores de alta eficiencia transforman prácticamente toda la energía eléctrica que consumen en energía mecánica útil. Además, existen modelos que ya incluyen variadores de frecuencia, lo que aumenta aún más su eficiencia. El variador de frecuencia es el método más eficiente para controlar y regular la velocidad del motor eléctrico de bombeo, ahorrando notablemente en el consumo energético.

Se estima el cambio de las siguientes bombas de impulsión y elevación de aguas: dos bombas en San Roque y una bomba en La Dehesilla.

Subacción	SMG_S1_3.02_01 - Bombas en San Roque (2 uds.) SMG_S1_3.02_02 - Bomba La Dehesilla (1 ud.)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S1_3.02 - RENOVACIÓN DE BOMBAS POR OTRAS DE ALTA EFICIENCIA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

Presupuesto	4.500,00 €	% sobre total	0,12%
Coste de inversión	4.500,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	3	Coste Unitario	1.500,00 €
Método de cálculo	Coste medio de bomba de alta eficiencia (variador de frecuencia incorporado)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	82,64 MWh	Reducción de CO₂	64,13 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,13%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Consumo de bombas de alta eficiencia instaladas	Consumo anual de nuevas bombas instaladas*100/Consumo de bombas propuestas antes	%	↑

SMG_S1_3.05 - ESTUDIO DE RED DE ABASTO PARA REDUCIR PERDIDAS DE AGUA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

DESCRIPCIÓN

En esta acción se contempla la realización de un estudio para mejorar la eficiencia de las redes reduciendo las pérdidas en todo el ciclo del agua. Se propone establecer un sistema de mediciones para controlar las pérdidas y para la rápida corrección de problemas detectados.

Santa María de Guía es un municipio que cuenta con una cantidad considerable de pérdidas de agua en la red de abasto debido a las extensas longitudes que toman dichos conductos a través del municipio, el porcentaje de pérdidas de agua en 2011 era del 33,55%. Por tanto, se hace de suma importancia la realización de un estudio de estas características, el cual se espera que este realizado antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030). Asimismo, cabe destacar que el consumo de agua en el municipio de Santa María de Guía para el ejercicio 2018 quedó establecido en la cantidad de 956.048 m³.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	RECURSO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S1_3.05 - ESTUDIO DE RED DE ABASTO PARA REDUCIR PERDIDAS DE AGUA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

Presupuesto	14.100,00 €	% sobre total	0,38%
Coste de inversión	11.985,00 €	Costes no inversión	2.115,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	14.100,00 €
Método de cálculo	El coste del estudio se estima suponiendo un coste unitario por vivienda de 2,14 €, con lo que el coste total del mismo es 14.100 €.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Metro auditado de línea de suministro de agua	Ml. Línea auditada*100/Ml. Total líneas	%	↑

SMG_S1_3.06 - CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL AGUA QUE INCORPORA MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

DESCRIPCIÓN

Licitación para adjudicación de contrato de "Concesión de la gestión y explotación del servicio público de aguas" en el término municipal de Santa María de Guía incorporando medidas de eficiencia energética y ahorro en consumo de agua. Esta medida incluirá estudios del aprovechamiento integral de las aguas residuales, estudios del uso de aguas depuradas para riego, estudios de la red de abasto para reducir pérdidas de agua, estudios para determinar la capacidad de ahorro de agua en el sector doméstico del municipio, renovación de bombas por otras de alta eficiencia, mejora de la eficiencia energética en depuradoras y desaladoras, instalación de red separativa para el aprovechamiento de las aguas pluviales y de variadores de velocidad en estaciones de bombeo y cualquier otra medida que permita mejorar la eficiencia energética de las instalaciones.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SMG_S1_3.06 - CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL AGUA QUE INCORPORA MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **3 - AHORRO EN CICLO DEL AGUA**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	42,94 MWh	Reducción de CO₂	33,32 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,06%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
M ³ agua ahorrada	----	Unidades	↑

SMG_S1_4.01 - ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Esta acción consiste en implantar captadores solares térmicos en diferentes edificios y equipamientos municipales del Ayuntamiento de Santa María de Guía siempre que sea viable, con el objetivo de obtener al menos 46 m² para agua caliente sanitaria y climatización. La instalación de estos 46 m² para agua caliente sanitaria y climatización se repartiría en los siguientes edificios e instalaciones municipales: la Residencia Tarazona, CEO Luján Pérez, el Local de formación Llano Alegre y el CEIP Miguel de Santiago.

Subacción	SMG_S1_4.01_01 - Residencia Tarazona (S = 20 m ² ; Coste económico = 14.000 €) SMG_S1_4.02_02 - CEO Luján Pérez (S = 10 m ² ; Coste económico = 7.000 €) SMG_S1_4.02_03 - Local formación Llano Alegre (S = 10 m ² ; Coste económico = 7.000 €) SMG_S1_4.02_04 - CEIP Miguel de Santiago (S = 6 m ² ; Coste económico = 4.200 €)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se dispone de instalación solar térmica en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Piscina municipal (64,26 m ²), Campo de Fútbol 25 años de paz (25,20 m ²), Pabellón Municipal (22,68 m ²), Campo de Fútbol Octavio Estevez (25,20 m ²) y Mercado Agrícola (12,60 m ²).		
Área de Intervención	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

SMG_S1_4.01 - ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	32.200,00 €	% sobre total	0,88%
Coste de inversión	32.200,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	46	Coste Unitario	700,00 €
Método de cálculo	Coste m ² solar térmica		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	21,02 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,04%	Producción EERR	48,3 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
M ² superficie instalada	M ² superficie instalada*100/M ² superficie propuestos	%	↑

SMG_S1_4.02 - BIOMASA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Se propone instalar equipamiento que funcione con biomasa como calderas de pellets o de biogás, con el fin de cubrir un porcentaje de la demanda de calor en las instalaciones municipales. En concreto, se propone sustituir la caldera de gasoil de 160 kW (consumo anual de gasoil: 23.687 Litros) existente en la Piscina municipal por una caldera de biomasa de 70 kW.

Subacción	SMG_S1_4.02_01 - Piscina municipal (70 kW)		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	14.000,00 €	% sobre total	0,38%
--------------------	-------------	----------------------	-------

SMG_S1_4.02 - BIOMASA

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **4 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Coste de inversión	14.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	70	Coste Unitario	200,00 €
Método de cálculo	Coste total a razón de kW a instalar Potencia total a instalar: 70 kW		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	70,58 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,14%	Producción EERR	91,0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	kW instaladas*100/k W propuestos	%	↑

SMG_S1_5.01 - CONTABILIDAD ENERGÉTICA MUNICIPAL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Con esta acción se pretende la implantación de un software de gestión municipal de la energía, en las 5 dependencias municipales que más consumen energía (la Residencia Tarazona, la Piscina municipal, el Pabellón municipal, el CEO Luján Pérez y el CEIP Nicolás Aguiar), con el fin de optimizar el consumo energético asociado al Ayuntamiento de Santa María de Guía. El sistema de contabilidad se basa en la implantación de un sistema de control integrado, que con la introducción de los datos de facturación periódica, permite analizar, gestionar y reportar información del consumo energético de forma instantánea y regular, permitiendo actuar de forma directa sobre las variables causantes del incremento innecesario del consumo energético.

Subacción	SMG_S1_5.01_01 - Residencia Tarazona SMG_S1_5.01_02 - Piscina municipal SMG_S1_5.01_03 - Pabellón municipal SMG_S1_5.01_04 - CEO Luján Pérez SMG_S1_5.01_05 - CEIP Nicolás Aguiar		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Gestión de energía
Organismo responsable	Concejalía Hacienda y Contratación		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	CONTROL
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SMG_S1_5.01 - CONTABILIDAD ENERGÉTICA MUNICIPAL

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	12.040,00 €	% sobre total	0,33%
Coste de inversión	10.836,00 €	Costes no inversión	1.204,00 €
Unidades	344	Coste Unitario	35,00 €
Método de cálculo	Coste total valorado a razón de 35 € por MWh consumido (Adquisición de un software de control de la contabilidad energética municipal)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	34,37 MWh	Reducción de CO₂	26,67 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,05%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Puntos de suministro y consumo contabilizadas	Consumo contabilizado*100 /Consumo total	%	↑

SMG_S1_5.02 - POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA FOMENTAR LA EFICIENCIA DESDE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Con esta medida se pretende que el Ayuntamiento de Santa María de Guía incluya cláusulas medioambientales en los contratos, adquiriendo sus bienes y servicios de una manera eficiente, siguiendo criterios medioambientales, disponibles a partir de la redacción de un "Manual de compra sostenible".

Además de la tipología de producto, también se pueden incluir criterios de consumo responsable y minimización de residuos, tales como: reutilizar mobiliario (2ª mano) y racionalizar su adquisición; escoger productos con la menor cantidad de embalaje posible o que esté sea reutilizable; productos con un período de vida útil largo, que no contengan sustancias peligrosas o en la menor proporción posible.

Con esta medida también se pretende incorporar a los contratos cláusulas que fomenten la inversión en nuevas instalaciones generadoras y reduzcan los impactos de la producción con combustibles fósiles y nucleares mediante la compra de energía verde. De forma que el Ayuntamiento se compromete a reducir las emisiones de CO₂ debidas al consumo de electricidad en las dependencias municipales. La electricidad verde certificada es una electricidad generada a partir de fuentes de energía ambientalmente sostenible (solar, eólica, hidráulica, energía de las olas, geotérmica y biomasa).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Gestión de energía
Organismo responsable	Concejalía Hacienda y Contratación		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía

SMG_S1_5.02 - POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA FOMENTAR LA EFICIENCIA DESDE LA LICITACIÓN DEL PROYECTO

Sector **S1 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES MUNICIPALES**

Actuación **5 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Prioridad Técnica

MEDIA ↑

Efecto sobre consumo de energía

NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio

2020

Finalización

2023

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto

% sobre total

0,00%

Coste de inversión

Costes no inversión

Unidades

Coste Unitario

Método de cálculo

Fuente de financiación

Recursos propios de la Autoridad Local
Programas de Subvenciones: ND

% Subvencionable

0%

% Recursos Propios

100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético

0 MWh

Reducción de CO₂

0 ton eq. CO₂

% sobre total

0,00%

Producción EERR

0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador

Formulación

Unidad

Tendencia

Nº de Contratos con criterios de eficiencia

Contratos con
criterios de
eficiencia*100/
Contratos totales

%

↑

SMG_S2_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR TERCIARIO

 Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

 Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**
DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Santa María de Guía a través de la instalación en el sector terciario (comercios) de equipos solares térmicos de tipo termosifón o de almacenamiento centralizado, de 300 y de 150-180 L. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 123 equipos, con el siguiente desglose: 31 equipos de 300 L y 92 equipos de 150-180 L, dependiendo del tamaño del comercio. Esto supone una superficie de solar térmica de 308 m² instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector terciario (comercios) supondría un 19,6% de los comercios del municipio (626).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de los comercios del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	S2_1.01_01 - 31 equipos de 300 L S2_1.01_02 - 92 equipos de 150-180 L		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SMG_S2_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR TERCIARIO

 Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

 Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**
ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de los comercios del municipio.		
Fuente de financiación	Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-02		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	140,76 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,27%	Producción EERR	323,4 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
M ² superficie instalada	----	%	↑

SMG_S2_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS TERCIARIOS (COMERCIOS)

Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCIARIO**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa María de Guía llevará a cabo los incentivos necesarios para favorecer y facilitar el desarrollo de actuaciones que puedan propiciar la mejora de la calificación energética de los edificios/locales comerciales del municipio. Esta mejora se puede llevar a cabo mediante la reducción del IBI o la difusión de las ayudas existentes para que pueda alcanzarse la mejora. Se propone que al final del periodo, al menos el 25% del consumo del sector comercial pueda reducirse en un 10%, fruto del aumento de una letra en la calificación energética.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles BOP 155 25 de diciembre 2019; Pág. 1254		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Certificación energética/etiquetado
Organismo responsable	Concejalía de Secretaría y Servicios Jurídicos		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SMG_S2_2.01 - INCENTIVO DE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS TERCARIOS (COMERCIOS)

 Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCARIAS**

 Actuación **2 - FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL SECTOR TERCARIO**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	301,07 MWh	Reducción de CO₂	233,63 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,46%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios con certificado energético	Nº edif. con certificado energético*100/ Nº edif. Total	%	↑

SMG_S2_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS) PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

 Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

 Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**
DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Santa María de Guía, al menos una vez cada dos años, campañas formativas al sector comercial enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, reducción de la facturación eléctrica, medidas de mejora para el ahorro energético, una correcta separación de los residuos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables. Además, se podrá añadir información referente a nuevos modelos eficientes de transporte comercial como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Modificación de hábitos	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	3.750,00 €	% sobre total	0,10%
Coste de inversión	3.750,00 €	Costes no inversión	0,00 €

SMG_S2_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN DESTINADAS AL SECTOR TERCIARIO (COMERCIOS) PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

 Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

 Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

Unidades	5	Coste Unitario	750,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de una campaña		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.477,55 MWh	Reducción de CO₂	1.146,58 ton eq. CO ₂
% sobre total	2,24%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

SMG_S2_4.01 - MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE ACTIVIDAD PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS (COMERCIOS)

 Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

 Actuación **4 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**
DESCRIPCIÓN

Con esta medida el Ayuntamiento de Santa María de Guía se compromete a modificar la ordenanza fiscal reguladora de las tasas de licencias de actividad con el objetivo de incorporar una bonificación fiscal (reducción en la tasa por licencia de actividad) a las infraestructuras del sector comercial que establezcan medidas de ahorro y eficiencia energética e integración de energías renovables.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Normativa sobre planificación territorial
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---

SMG_S2_4.01 - MODIFICACIÓN/ADECUACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS DE ACTIVIDAD PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS (COMERCIOS)

 Sector **S2 - EDIFICIOS/EQUIPAMIENTOS/INSTALACIONES TERCIARIAS**

 Actuación **4 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SMG_S3_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

 Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

 Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**
DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Santa María de Guía a través de la instalación en el sector residencial de equipos solares térmicos de 300 y de 150-180 L. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 1.610 equipos, con el siguiente desglose: 403 equipos de 300 L, ideales para viviendas de 4-6 personas, y 1.207 equipos de 150-180 L, ideales para viviendas de 1-3 personas. Esto supone una superficie de solar térmica de 4.026 m² instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector residencial supondría un 24,4% de las viviendas del municipio (6.602).

Subacción	S3_1.01_01 - 403 equipos de 300 L S3_1.01_02 - 1.207 equipos de 150-180 L		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía renovables para calefacción de espacios y suministro de agua caliente	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S3_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

 Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

 Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio.		
Fuente de financiación	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-03; RE-02; RE-03		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	1.839,88 ton eq. CO ₂
% sobre total	3,59%	Producción EERR	4.227,3 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
M ² superficie instalada	----	%	↑

SMG_S3_2.01 - MEJORA DEL IBI EN EDIFICACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS O CON INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Aplicación de bonificación en el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) para aquellas viviendas que implanten medidas de mejoras con el fin de aumentar la eficiencia energética de las mismas. Para que esta bonificación tenga efecto debe estar recogida de manera explícita en la ordenanza fiscal del año correspondiente.

Se propone llegar al 10% de las viviendas del municipio de Santa María de Guía a la finalización del Plan de Acción. El Censo de Viviendas INE 2011 indica que en Santa María de Guía existen 6.602 viviendas familiares, con lo que el 10% al final del periodo sería de 694 viviendas, a razón de 69 viviendas por año del periodo. Dato que se ha obtenido estimando el crecimiento de viviendas de nueva construcción en un 0,5% anual.

Por tanto, el número de viviendas equivalentes según esta progresión es de 3.817 viviendas. Se ha calculado también, el coste medio del IBI para Santa María de Guía aplicando una reducción del 50%, el cual es de 127,39 €.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles BOP 155 25 de diciembre 2019; Pág. 1253		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Secretaría y Servicios Jurídicos		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SMG_S3_2.01 - MEJORA DEL IBI EN EDIFICACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES, CON INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS O CON INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS DE AUTOCONSUMO

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	486.247,63 €	% sobre total	13,23%
Coste de inversión	486.247,63 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	3817	Coste Unitario	127,39 €
Método de cálculo	Se propone llegar al 10% de las viviendas del municipio de Santa María de Guía a la finalización del Plan de Acción. El Censo de Viviendas INE 2011 indica que en Santa María de Guía existen 6.602 viviendas familiares, con lo que el 10% al final del periodo sería de 694 viviendas, a razón de 69 viviendas por año del periodo. Dato que se ha obtenido estimando el crecimiento de viviendas de nueva construcción en un 0,5% anual. Se ha calculado también, el coste medio del IBI para Santa María de Guía aplicando una reducción del 50%, el cual es de 127,39 €.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	779,35 MWh	Reducción de CO₂	604,77 ton eq. CO ₂
% sobre total	1,18%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de bonif. Concedidas	----	%	↑

SMG_S3_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS RECONDICIONADAS

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio, los cuales serán asesorados de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Normativa sobre planificación territorial
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	20.820,00 €	% sobre total	0,57%
Coste de inversión	20.820,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	694	Coste Unitario	30,00 €
Método de cálculo	Se ha estimado el 50% de bonificación de los 60 € de licencia de obra para una instalación de EERR de 6.000 (30€). Coste resultante de aplicar el %ICIO (1%)		

SMG_S3_2.02 - ORDENANZAS PARA IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y LAS REACONDICIONADAS

Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

	correspondiente al Ayuntamiento de Santa María de Guía al Presupuesto de Ejecución Material de la instalación (6.000 €). Para efectuar el cálculo de las viviendas sobre las que se va a aplicar esta bonificación, se ha estimado que estas aumentan en un 0,5% anual, por nueva construcción. Por tanto, para la finalización del Plan de Acción (año 2030) serían 6.940 viviendas las que pueden verse beneficiadas (existentes que quieran instalar EERR + nueva construcción que quedan obligadas).		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	136,39 MWh	Reducción de CO₂	105,84 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,21%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de Ordenanzas con criterios de eficiencia	----	Unidades	↑

SMG_S3_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA

 Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

 Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**
DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Santa María de Guía, al menos una vez al año, campañas de concienciación dirigidas a la renovación de la iluminación, de los electrodomésticos, de la envolvente de los edificios, de los termos de ACS, del aire acondicionado, a la promoción de la energía solar térmica, el autoconsumo mediante módulos fotovoltaicos, la optimización de la factura eléctrica, e incluso la compra de energía verde. Además, se podrá añadir ahorro en el ciclo del agua e información referente a nuevos modelos eficientes de transporte privado como puede ser el vehículo híbrido o eléctrico.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Modificación de hábitos	Instrumento Político	Sensibilización/formación
Organismo responsable	Concejalía de Participación Ciudadana		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	DIFUSIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sector Educación Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	7.500,00 €	% sobre total	0,20%
--------------------	------------	----------------------	-------

SMG_S3_3.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA

 Sector **S3 - EDIFICIOS RESIDENCIALES**

 Actuación **3 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

Coste de inversión	7.500,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	10	Coste Unitario	750,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de una campaña		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.343,58 MWh	Reducción de CO₂	1.042,62 ton eq. CO ₂
% sobre total	2,03%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

SMG_S4_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

 Sector **S4 - INDUSTRIA**

 Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**
DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de energía solar térmica para la producción de agua caliente sanitaria en el municipio de Santa María de Guía a través de la instalación en el sector industrial de equipos solares térmicos de tipo termosifón o de almacenamiento centralizado, de 300 y de 150-180 L, dependiendo del tamaño de la industria. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 10 equipos, con el siguiente desglose: 3 equipos de 300 L y 7 equipos de 150-180 L. Esto supone una superficie de solar térmica de 26 m² instalada en el municipio. El número de instalaciones en el sector industrial supondría un 27% de las industrias del municipio (37).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las industrias del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	S4_1.01_01 - 3 equipos de 300 L S4_1.01_02 - 7 equipos de 150-180 L		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía renovables en la industria	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S4_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EL SECTOR INDUSTRIAL

 Sector **S4 - INDUSTRIA**

 Actuación **1 - INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las industrias del municipio.		
Fuente de financiación	Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-02		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	11,88 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,02%	Producción EERR	27,3 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
M ² superficie instalada	----	%	↑

SMG_S5_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**
DESCRIPCIÓN

Se propone la renovación progresiva de la flota de vehículos municipales por vehículos de bajas emisiones una vez finalice su vida útil. Como vehículos de bajas emisiones o alternativos a los que se refiere esta acción se consideran los siguientes: vehículos híbridos, vehículos de gas natural, vehículos a biodiésel y vehículos de hidrógeno. La adquisición de vehículos de bajas emisiones por parte del consistorio promueve su compra por parte de la población, sobre todo si se difunde correctamente esta buena práctica. En el momento de adquirirlos se deberá considerar la eficiencia y la tecnología que más se adapte al servicio que deberá ofrecer.

Actualmente el Ayuntamiento de Santa María de Guía cuenta con 35 vehículos municipales, por lo que para el año 2030 se espera que un 20 % sean vehículos con diversificación de combustibles o alternativos, lo que equivale a 7 vehículos municipales.

Subacción	SMG_S5_1.01_01 - Adquisición de 7 vehículos con diversificación de combustible		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se dispone de 2 vehículos híbridos aportados por la Mancomunidad de Municipios del Norte.		
Área de Intervención	Vehículos eficientes/más limpios	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

SMG_S5_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**
ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	154.000,00 €	% sobre total	4,19%
Coste de inversión	130.900,00 €	Costes no inversión	23.100,00 €
Unidades	7	Coste Unitario	22.000,00 €
Método de cálculo	<p>Coste de adquisición de vehículo alternativo. El coste ha sido estimado en función de los 7 vehículos híbridos más vendidos (precios para Canarias). Dado a que el vehículo híbrido es el tipo de vehículo alternativo más utilizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toyota C-HR Hybrid (24.050 €) - Hyundai Ioniq Híbrido (21.190 €) - Kia Niro HEV (27.990 €) - Toyota Corolla Hybrid (24.200 €) - Toyota Prius (25.450 €) - Toyota Yaris Hybrid (12.900 €) - Hyundai Kona HEV (20.490 €) <p>Coste medio: 22.324 € ~ 22.000 €</p>		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-02		
% Subvencionable	20%	% Recursos Propios	80%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	20,99 MWh	Reducción de CO₂	5,58 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,01%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

SMG_S5_1.01 - RENOVACIÓN DE FLOTA MUNICIPAL CON DIVERSIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de vehículos con combustible diferente a gasoil o gasolina	$\frac{\text{Nº vehículos combustible diversificado flota municipal} \times 100}{\text{Nº vehículos totales flota municipal}}$	%	↑

SMG_S5_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

DESCRIPCIÓN

Con vistas a la implantación del vehículo eléctrico como una fuente de almacenamiento de energía renovable y reducción de las emisiones de gases contaminantes, el Ayuntamiento de Santa María de Guía realizará, antes de la finalización del Plan de Acción (año 2030), la sustitución del 30% de su flota municipal a vehículos eléctricos. Estos vehículos servirán de ejemplo de buenas prácticas para la ciudadanía y colaborarán de manera directa con la conservación del medio ambiente.

Actualmente, el Ayuntamiento de Santa María de Guía cuenta con 35 vehículos municipales, con lo cual serán 11 vehículos eléctricos los que formen parte de la flota municipal en el año 2030 (30%).

Subacción	SMG_S5_1.02_01 - Adquisición de 11 vehículos eléctricos		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se dispone de 2 vehículos eléctricos aportados por la Mancomunidad de Municipios del Norte.		
Área de Intervención	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	286.000,00 €	% sobre total	7,78%
--------------------	--------------	----------------------	-------

SMG_S5_1.02 - VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS DEMOSTRATIVOS

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

Coste de inversión	243.100,00 €	Costes no inversión	42.900,00 €
Unidades	11	Coste Unitario	26.000,00 €
Método de cálculo	Coste de adquisición de vehículos eléctrico El coste ha sido estimado en función de los 7 vehículos eléctricos más vendidos (precios para Canarias): - Renault ZOE (22.700 €) - Nissan Leaf (25.400 €) - Smart For two EQ (23.585 €) - Hyundai Kona EV (29.890 €) - Hyundai Ioniq Electric (30.940 €) - Kia e-Niro (29.990 €) - Volkswagen e-Golf (22.600 €) Coste medio: 26.444 € ~ 26.000€		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-02		
% Subvencionable	20%	% Recursos Propios	80%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	82,45 MWh	Reducción de CO₂	21,93 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,04%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de vehículos eléctricos	Nº vehículos combustible eléctricos flota municipal*100/Nº vehículos totales flota municipal	%	↑

SMG_S5_1.03 - MEJORA DE PARADAS DE AUTOBUSES Y TAXIS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

DESCRIPCIÓN

Confeccionar un estudio que permita analizar el estado actual de las paradas de autobuses y taxis del municipio de Santa María de Guía. De esta forma, puede tenerse un mayor conocimiento del estado de las mismas y efectuar planes de mejora y/o renovación de estas, favoreciendo especialmente la accesibilidad a personas con movilidad reducida a los servicios de transporte. Este estudio será realizado por personal del propio Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Una vez realizado dicho estudio, como primera fase se realizarán mejoras en las paradas de autobuses siguientes: Parada en cruce GC-295 con C/Doña Consuelo y Parada en cruce C/ Sancho de Vargas con San Sebastián.

Subacción	SMG_S5_1.03_01 - Parada en cruce GC-295 con C/ Doña Consuelo SMG_S5_1.03_02 - Parada en cruce C/ Sancho de Vargas con San Sebastián		
Origen de la Acción	Regional ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	BAJA	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2028	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S5_1.03 - MEJORA DE PARADAS DE AUTOBUSES Y TAXIS

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

Presupuesto	8.356,00 €	% sobre total	0,23%
Coste de inversión	8.356,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	2	Coste Unitario	4.178,00 €
Método de cálculo	Coste de suministro e instalación de marquesina para parada de autobus o taxi: 3.650,00 € Coste de aplicación de dos manos de pintura plástica para exterior para embellecimiento de la zona: 8,0 €/ m ² x 21 m ² = 168,00 € Coste de sustitución de solado de losetas de hormigón de 4 pastillas para uso exterior: 20,0 €/ m ² x 18 m ² = 360,00 € Coste total de mejora de parada de autobus o taxi: 4.178,00 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.459,32 MWh	Reducción de CO₂	388,18 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,76%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de paradas mejoradas	Nº paradas mejoradas*100/Nº paradas del municipio	%	↑

SMG_S5_1.04 - SMART MOBILITY APLICACIÓN APP QUE PROMUEVA EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y EL TRANSPORTE EN TAXI

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa María de Guía se compromete al desarrollo e implementación de una aplicación móvil para mantener informada a la ciudadanía del municipio de Santa María de Guía sobre el transporte público disponible (guaguas y taxi). En esta aplicación se dispondrá de información en tiempo real sobre las líneas de transporte disponible (horarios, tiempos de espera, rutas, etc.). El acceso a la app estará disponible en la web del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,41%
--------------------	-------------	----------------------	-------

SMG_S5_1.04 - SMART MOBILITY APLICACIÓN APP QUE PROMUEVA EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y EL TRANSPORTE EN TAXI

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

Coste de inversión	12.750,00 €	Costes no inversión	2.250,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	Coste medio de adecuación de la APP al sistema informático		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	486,44 MWh	Reducción de CO₂	129,39 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,25%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº usuarios a traves de app	----	Usuarios	↑

SMG_S5_1.05 - MEJORA EN LAS PARADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**
DESCRIPCIÓN

Con esta acción se pretende aumentar el número de usuarios del transporte público colectivo mediante la mejora de la accesibilidad en paradas de autobuses y taxis del municipio para personas con movilidad reducida. Para ello, debe disponerse de zona peatonal para desplazarse desde la parada hasta el destino que desee. Además, las paradas deben estar bien ubicadas y dotadas del equipamiento necesario para que el acceso de los usuarios con movilidad reducida sea lo más cómodo y seguro posible.

Subacción	SMG_S5_1.05_01 - Parada en cruce GC-295 con C/ Doña Consuelo SMG_S5_1.05_02 - Parada barranco de Guía en C/ Pollo de Anzo SMG_S5_1.05_03 - Parada en cruce C/ Sancho de Vargas con San Sebastián		
Origen de la Acción	Regional ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	1.134,00 €	% sobre total	0,03%
--------------------	------------	----------------------	-------

SMG_S5_1.05 - MEJORA EN LAS PARADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **1 - FOMENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y COLECTIVO**

Coste de inversión	1.134,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	3	Coste Unitario	378,00 €
Método de cálculo	Coste de adecuación de la vía pública para personas con movilidad reducida tales como preparación de rampa o el uso de pavimentos táctiles de botones: $21,0 \text{ €/ m}^2 \times 18 \text{ m}^2 = 378,00 \text{ €}$		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.459,32 MWh	Reducción de CO₂	388,18 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,76%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de paradas mejoradas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ paradas mejoradas} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ paradas del municipio}}$	%	↑

SMG_S5_2.01 - ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN PARA EL USO DE LA BICICLETA

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**
DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Santa María de Guía se generará a nivel municipal una ordenanza que regule y fomente la circulación en bicicleta, debido al creciente número de ciclistas que cada día circulan en las vías municipales.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---

SMG_S5_2.01 - ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN PARA EL USO DE LA BICICLETA

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	486,44 MWh	Reducción de CO₂	129,39 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,25%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ordenanza aprobada (Sí/No)	----	Unidades	↑

SMG_S5_2.02 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE VEHÍCULOS MEDIOAMBIENTALES EN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

La incorporación de criterios de vehículos más eficientes en los pliegos de contratación tiene por objetivo impulsar esta tipología de vehículos en la flota de vehículos externos y reducir las emisiones de CO₂. Los pliegos de contratación son la herramienta con que cuenta el Ayuntamiento de Santa María de Guía para promover las mejoras ambientales en aquellos servicios que presta mediante una empresa privada. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Vehículos eficientes/más limpios	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SMG_S5_2.02 - INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE VEHÍCULOS MEDIOAMBIENTALES EN PLIEGOS DE CONTRATACIÓN

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **2 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de Contratos con criterios de eficiencia	Contratos con criterios de eficiencia*100/ Contratos totales	%	↑

SMG_S5_3.01 - REDACCIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**
DESCRIPCIÓN

El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) es la herramienta básica de la planificación futura y desarrollo de la gestión de la movilidad sostenible dentro del término municipal. Los objetivos principales son potenciar el transporte sostenible y promover el desplazamiento eficiente, en detrimento del vehículo privado. El Ayuntamiento de Santa María de Guía pondrá en marcha un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, con la redacción previa del mismo. Cumplir con las medidas propuestas por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible consigue una reducción del consumo de combustible y, por tanto, una mejora en la calidad del aire, además de una reducción en el ruido del tráfico rodado y una mejor interacción entre vehículos y ciudadanos. Para alcanzar estos objetivos, el PMUS puede incluir acciones como la pacificación del tráfico rodado, ampliación de la red de carriles bici, habilitación de aparcamientos periféricos, promoción de los caminos escolares seguros, fomentar el transporte público, etc.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SMG_S5_3.01 - REDACCIÓN DE PLAN DE MOVILIDAD MUNICIPAL

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**
ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	36.900,00 €	% sobre total	1,00%
Coste de inversión	36.900,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	36.900,00 €
Método de cálculo	El coste de la redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) se estima suponiendo un coste unitario por habitante de 2,65 €, con lo que el coste total del mismo es 36.900 €.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Estudio realizado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SMG_S5_3.03 - PLANIFICACIÓN RED DE ITINERARIOS CICLISTAS Y CARRILES Y MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa María de Guía se compromete a elaborar la planificación de una red de itinerarios ciclistas y peatonales seguros, red de aproximadamente 8,8 km de longitud. Esta red además de unir los barrios de Becerril y La Atalaya permite la entrada directa al casco histórico de Santa María de Guía desde los barrios de Becerril y La Atalaya, así como de la GC-292 (Urbanización los Sauces).

Asimismo, se incluye dentro de esta actuación el uso de una correcta, eficaz y segura señalización de todos los itinerarios ciclistas urbanos. La información contenida en la señalética ciclista debe ser comprensible por todos los usuarios y usuarias. En los mapas deben diferenciarse las rutas ciclistas con destino a servicios ubicados en el municipio de Santa María de Guía (centros escolares, zona comercial abierta, centro de salud, etc.) de las rutas ciclistas turísticas. Por otro lado, es de importancia destacar el uso de una señalización adecuada y contundente en las zonas de confluencia con tráfico rodado, de forma que no se generen problemas de seguridad para ninguna de las personas que usen ambos medios de transporte.

Subacción	SMG_S5_3.03_01 - Rotonda Becerril - Urbanización los Sauces (GC-292) - 3,0 km SMG_S5_3.03_02 - Rotonda Becerril - Campo de Fútbol La Atalaya - 3,0 km SMG_S5_3.03_03 - Plaza Grande - GC-292 - 0,3 km SMG_S5_3.03_04 - El Bardo - Trasera IES Santa María de Guía - 0,5 km SMG_S5_3.03_05 - IES Santa María de Guía - IES Guía (por barranco) - 0,5 km SMG_S5_3.03_06 - Calle Lomo Guillen - Universidad Fernando Pessoa - 0,5 km SMG_S5_3.03_07 - Universidad Fernando Pessoa - Rotonda Becerril (por barranco) - 1,0 km		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	PD-ZCA; Apartado 2.2.3		
Observaciones documento referencia	Plan Director Zonas Comerciales Abiertas (PDZCA): Plano 2.2.3 Contexto Red Ciclable		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Reglamento sobre planificación de transporte/movilidad
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO

SMG_S5_3.03 - PLANIFICACIÓN RED DE ITINERARIOS CICLISTAS Y CARRILES Y MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	61.600,00 €	% sobre total	1,68%
Coste de inversión	61.600,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	9	Coste Unitario	7.000,00 €
Método de cálculo	Coste medio por cada kilómetro de red de itinerario instalado: 7.000 €/km		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	50%	% Recursos Propios	50%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

SMG_S5_3.03 - PLANIFICACIÓN RED DE ITINERARIOS CICLISTAS Y CARRILES Y MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de estudios	----	Unidades	↑

SMG_S5_3.04 - SMART MOBILITY (APP EN BICICLETA MUNICIPAL Y ZONA AZUL)

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**
DESCRIPCIÓN

Con esta acción se pretende el desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas destinadas a facilitar el uso de las bicicletas municipales y la zona azul, implementando esta aplicación a la APP municipal del Ayuntamiento de Santa María de Guía. Toda la ciudadanía del municipio de Santa María de Guía podrá consultar a través de la APP información sobre funcionamiento, rutas, ubicación, tarifas, etc.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se dispone de una app que regula el aparcamiento en zona azul en el municipio.		
Área de Intervención	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,41%
Coste de inversión	12.750,00 €	Costes no inversión	2.250,00 €

SMG_S5_3.04 - SMART MOBILITY (APP EN BICICLETA MUNICIPAL Y ZONA AZUL)

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

Unidades	1	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	Realización de una App		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	50%	% Recursos Propios	50%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	243,22 MWh	Reducción de CO₂	64,70 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,13%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº usuarios a través de app	----	Usuarios	↑

SMG_S5_3.05 - RED DE BICICLETAS MUNICIPAL

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**
DESCRIPCIÓN

Establecer una Red pública de préstamo de bicicletas sostenida por el Ayuntamiento de Santa María de Guía. Para conformar dicha red, se estima oportuna la adquisición de 12 bicicletas de las cuales 4 de ellas serán eléctricas. Asimismo, se podría valorar la opción de acometer esta acción en conjunto con el Ayuntamiento de Gáldar ya que los cascos de ambos municipios disponen de una buena conexión. Una vez probado su funcionamiento y obtenido un resultado óptimo, se estudiaría la posibilidad de aumentar la flota de bicicletas.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	PD-ZCA; Apartado 2.2.3		
Observaciones documento referencia	Plan Director Zonas Comerciales Abiertas (PDZCA): Punto 2.2.3 Movilidad ciclable - Pág. 57		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	141.948,00 €	% sobre total	3,86%
Coste de inversión	139.109,04 €	Costes no inversión	2.838,96 €

SMG_S5_3.05 - RED DE BICICLETAS MUNICIPALES

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

Unidades	10	Coste Unitario	14.194,80 €
Método de cálculo	Desarrollo de un sistema de préstamo de bicis durante 10 años. COSTES ANUALES Coste personal: 1 persona a media jornada 12.500 € anual -->12.500 € anual COSTE INVERSIÓN INICIAL Sistema informático: 1 X 3.000 € = 3.000 € Bicicletas: 8 X 300 € = 2.400 € Bicicletas eléctricas: 4 X 700 € = 2.800 € Nº estaciones a colocar = Nºbicicletas x 1,25(disponibilidad)/8 = (12)x 1,25/8 = 1.875 ~ 2 estaciones Base con tecnología y control (2 puntos): 2 X 1.200 € = 2.400 € TASA DE REPOSICIÓN EN 10 AÑOS Personal: 10 veces (inversión + anualidad) = 125.000 € Sistema informático: 0 veces = 0 € Bicicletas: 3 veces/33% de las bicicletas cada vez = 2.376 € Bicicletas eléctricas: 3 veces/33% de las bicicletas cada vez = 2.772 € Base con tecnología y control (2 puntos): 1 vez / 50% de las bases cada vez = 1.200 € COSTE FINAL Personal: 125.000 € Software control: 3.000 € Bicicletas: 4.776 € Bicicletas eléctricas: 5572 € Bases: 3.600 € TOTAL: 141.948 € (14.194 € -anual (10 años))		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-02; NA-03		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	486,44 MWh	Reducción de CO₂	129,39 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,25%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

SMG_S5_3.05 - RED DE BICICLETAS MUNICIPAL

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
km red bicicletas	km red bicicletas	Longitud	↑

SMG_S5_3.06 - RED DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA BICICLETAS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

La creación de aparcamientos seguros para bicicletas es fundamental para la promoción de este medio de transporte entre la ciudadanía, ya que dificulta el robo. Los criterios básicos para una localización segura de los aparcamientos de bicicletas es que estos estén en zonas bien iluminadas, sean visibles y situados cerca de zonas de gran afluencia de gente. Es de especial interés su colocación en: La plaza grande, el IES Guía, la rotonda de Llano Parra, la avenida de la Juventud, en la Universidad Fernando Pessoa, en la Bodeguita, en Lomo Guillen, en la trasera del IES Santa María de Guía, en Dr. Chill, en el Bardo y en el Campo de Fútbol 25 años de paz. Una vez probado su funcionamiento en estos lugares, se estudiaría cómo abordar su ampliación a otras demarcaciones municipales.

Subacción	SMG_S5_3.06_01 - Plaza Grande SMG_S5_3.06_02 - IES Guía SMG_S5_3.06_03 - Rotonda Llano Parra SMG_S5_3.06_04 - Avenida de la Juventud SMG_S5_3.06_05 - Universidad Fernando Pessoa SMG_S5_3.06_06 - Bodeguita SMG_S5_3.06_07 - C/ Lomo Guillén SMG_S5_3.06_08 - Trasera IES Sta M ^a de Guía SMG_S5_3.06_09 - Calle Dr Chill SMG_S5_3.06_10 - Parque el Bardo SMG_S5_3.06_11 - Campo de Fútbol 25 años de paz		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	PD-ZCA; Apartado 2.2.3		
Observaciones documento referencia	Plan Director Zonas Comerciales Abiertas (PDZCA): Plano 2.2.3 Contexto Red Ciclable		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SMG_S5_3.06 - RED DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA BICICLETAS

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**
PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	6.600,00 €	% sobre total	0,18%
Coste de inversión	6.600,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	11	Coste Unitario	600,00 €
Método de cálculo	Coste valorado por una batería de 8 aparcamientos para bicicletas		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	50%	% Recursos Propios	50%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	243,22 MWh	Reducción de CO₂	64,70 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,13%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de aparcamientos seguros	Nº de aparcamientos realizados*100/ Nº de aparcamientos propuestos	%	↑

SMG_S5_3.07 - DOTAR LAS PERIFERIAS URBANAS DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa María de Guía ya ha realizado inversiones para evitar la presencia del coche privado en el interior del casco municipal y disuadir de acceder a los puntos más congestionados con el vehículo privado, evitando así los excesos de contaminación. No obstante, en la actualidad el municipio continúa con la misma problemática por lo que se pretende la realización de un aparcamiento en la C/ Alcalde Fernando Alonso de la Guardia con el objetivo de descongestionar la misma, debido a que actualmente concentra gran parte de la actividad comercial del municipio.

Subacción	SMG_S5_3.07_01 - C/ Alcalde Fernando Alonso de la Guardia		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	PDZCA Plano 2.2 Sistema de movilidad rodado. Se dispone de dos aparcamientos disuasorios: El aparcamiento de San Sebastián y el aparcamiento El Bardo (La Atalaya).		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S5_3.07 - DOTAR LAS PERIFERIAS URBANAS DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

Presupuesto	390.000,00 €	% sobre total	10,61%
Coste de inversión	390.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	390.000,00 €
Método de cálculo	Precio por plaza de aparcamiento: 6.500 € Se trata de una partida que depende de múltiples factores (disponibilidad del terreno, movimiento de tierras, tipología del aparcamiento, etc.). Por tanto, se ha estimado una partida media de 6.500 €/plaza de aparcamiento. Suponiendo un aparcamiento de 60 plazas: 6.500 €/plaza x 60 plazas = 390.000 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	486,44 MWh	Reducción de CO₂	129,39 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,25%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de plazas	----	Unidades	↑

SMG_S5_3.08 - DESPLAZAMIENTO PEATONAL SEGURO ENTRE NÚCLEOS DE POBLACIÓN

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa María de Guía se compromete a desarrollar, de forma progresiva, itinerarios seguros entre núcleos de población para fomentar el traslado a pie. Las conexiones van en la senda de formar una red que una los barrios de Becerril y La Atalaya, que enlace el barrio de La Atalaya con el IES Guía y el IES Santa María de Guía, que conecte el barrio de Becerril y el casco municipal con la Universidad Fernando Pessoa y, que además, embellezca y facilite el acceso a pie a la Plaza Grande.

Subacción	SMG_S5_3.08_01 - Rotonda Becerril - Urbanización los Sauces (GC-292) - 3,0 km SMG_S5_3.08_02 - Rotonda Becerril - Campo de Fútbol La Atalaya - 3,0 km SMG_S5_3.08_03 - Plaza Grande - GC-292 - 0,3 km SMG_S5_3.08_04 - El Bardo - Trasera IES Santa María de Guía - 0,5 km SMG_S5_3.08_05 - IES Santa María de Guía - IES Guía (por barranco) - 0,5 km SMG_S5_3.08_06 - C/ Lomo Guillen - Universidad Fernando Pessoa - 0,5 km SMG_S5_3.08_07 - Universidad Fernando Pessoa - Rotonda Becerril (por barranco) - 1,0 km		
Origen de la Acción	Regional ---		
Documento Referencia	PD-ZCA; Apartado 2.2.2		
Observaciones documento referencia	Plan Director Zonas Comerciales Abiertas (PDZCA): Plano 2.2.2 Contexto Movilidad Peatonal		
Área de Intervención	Transferencia modal hacia los transporte a pie y en bicicleta	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SMG_S5_3.08 - DESPLAZAMIENTO PEATONAL SEGURO ENTRE NÚCLEOS DE POBLACIÓN

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**
PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	396.000,00 €	% sobre total	10,77%
Coste de inversión	376.200,00 €	Costes no inversión	19.800,00 €
Unidades	8800	Coste Unitario	45,00 €
Método de cálculo	Coste estimado por m ² de pavimento para uso exterior en áreas peatonales y calles residenciales, de baldosas de piezas de piedra natural sobre cama de arena.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-03		
% Subvencionable	50%	% Recursos Propios	50%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.094,49 MWh	Reducción de CO₂	291,13 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,57%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
km de red peatonal segura	----	Unidades	↑

SMG_S5_3.09 - PROMOVER RED DE PUNTOS DE RECARGA DE SUMINISTRO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

Se propone la implantación de un sistema municipal de recarga para vehículos eléctricos con el objetivo de promover la adquisición progresiva de este tipo de vehículos entre la población y lograr reducir las emisiones de CO₂ asociadas a los combustibles de los vehículos convencionales. Desde el punto de vista ambiental, el vehículo eléctrico presenta ventajas respecto al vehículo de combustión interna en cuanto a eficiencia energética y emisiones contaminantes, aunque no podemos considerarlo exento de impacto. Los puntos de recarga para vehículos eléctricos se pueden situar en los parkings públicos municipales o incluso se puede modificar normativas para que los promotores de obra nueva incorporen plazas de aparcamiento adaptadas a estos vehículos. Además, se promoverá la asignación de ayudas para la instalación de puntos de recarga de acceso privado.

Recientemente, se ha instalado un punto de recarga para vehículos eléctricos en el municipio, el cual se recoge dentro del proyecto 'Red Insular de Recarga para Vehículos Eléctricos en Gran Canaria', proyecto que ha sido ejecutado por el Cabildo de Gran Canaria.

Subacción	S5_3.09_01 - Implantación de un sistema municipal de recarga para vehículos eléctricos de 30 puntos de recarga		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD		
Observaciones documento referencia	Se dispone de 6 puntos de recarga de vehículos eléctricos ubicados en: Lomo Guillen (2), San Sebastián (1), Los Cañones (1), Llano Alegre (1) y El Bardo (1).		
Área de Intervención	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SMG_S5_3.09 - PROMOVER RED DE PUNTOS DE RECARGA DE SUMINISTRO A VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	90.000,00 €	% sobre total	2,45%
Coste de inversión	81.000,00 €	Costes no inversión	9.000,00 €
Unidades	30	Coste Unitario	3.000,00 €
Método de cálculo	Se estima un punto de recarga para vehículos eléctricos aproximadamente por cada 399 vehículos que constan en el municipio (11.980 vehículos)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-02		
% Subvencionable	40%	% Recursos Propios	60%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	26,57 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,05%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº Puntos de Recarga Públicos	Nº de puntos de recarga instalados*100/ Nº de puntos de recarga propuestos	%	↑

SMG_S5_3.10 - IMPULSAR PUNTOS DE RECARGA CON EERR

Sector **S5 - TRANSPORTE**

Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN

En la medida de lo posible, sería importante que los puntos de recarga para vehículos eléctricos se alimentaran de la electricidad generada a partir de energías renovables. Se impulsará desde el Ayuntamiento de Santa María de Guía un proyecto piloto con 4 marquesinas fotovoltaicas de 5 kWp cada una que sirvan para alimentar 4 puntos de recarga ya existentes o verter energía a la red cuando no haya vehículos conectados. Para ello, se han seleccionado los puntos con mayor frecuencia de uso, estos son: el punto de recarga municipal de la C/ Lomo Guillen, el del Aparcamiento San Sebastián, el del aparcamiento El Bardo y el de Llano Alegre.

Subacción	SMG_S5_3.10_01 - Calle Lomo Guillen (punto municipal) SMG_S5_3.10_02 - Aparcamiento San Sebastián SMG_S5_3.10_03 - Aparcamiento El Bardo SMG_S5_3.10_04 - Aparcamiento zona los cañones		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Vehículos eléctricos (incl. Infraestructura)	Instrumento Político	Contratación pública
Organismo responsable	Concejalía de Transporte		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	INFRAESTRUCTURAS
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

SMG_S5_3.10 - IMPULSAR PUNTOS DE RECARGA CON EERR

 Sector **S5 - TRANSPORTE**

 Actuación **3 - PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE**
ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	40.000,00 €	% sobre total	1,09%
Coste de inversión	36.000,00 €	Costes no inversión	4.000,00 €
Unidades	4	Coste Unitario	10.000,00 €
Método de cálculo	Coste medio de una marquesina fotovoltaica de 5 kWp de potencia (punto de recarga para VE no incluido)		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Programas de Subvenciones: NA-01; NA-02		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	23,28 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,05%	Producción EERR	30,0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº Puntos de Recarga Públicos con EERR	Nº de puntos de recarga con EERR instalados*100/ Nº de puntos de recarga con EERR propuestos	%	↑

SMG_S6_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

 Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

 Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**
DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de producción de energía solar fotovoltaica en el municipio de Santa María de Guía a través de la instalación en el sector residencial de pequeñas instalaciones de 5 kW y 10 kW, en régimen de autoconsumo principalmente. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 923 instalaciones solares fotovoltaicas, con el siguiente desglose: 791 instalaciones de 5 kW y 132 instalaciones de 10 kW, lo que implica una potencia fotovoltaica instalada en el sector residencial de 5.275 kW. El número de instalaciones en el sector residencial supondría un 14% de las viviendas del municipio (6.602).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio, los cuales serán asesorados de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	S6_1.01_01 - 791 instalaciones de 5 kW S6_1.01_02 - 132 instalaciones de 10 kW		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S6_1.01 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR RESIDENCIAL

 Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

 Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propios residentes del municipio.		
Fuente de financiación	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-01; RE-02; RE-03		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	6.140,10 ton eq. CO ₂
% sobre total	11,98%	Producción EERR	7.912,5 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SMG_S6_1.02 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR TERCIARIO

 Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

 Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**
DESCRIPCIÓN

Se pretende ampliar la superficie de producción de energía solar fotovoltaica en el municipio de Santa María de Guía a través de la instalación en PYMES (sector terciario + industria) de pequeñas instalaciones de 5 kW y 10 kW, tanto en régimen de autoconsumo como vertido a red. En concreto, se propone que en el municipio se instalen 48 instalaciones solares térmicas, con el siguiente desglose: 39 instalaciones de 5 kW y 9 instalaciones de 10 kW, lo que implica una potencia fotovoltaica instalada de 285 kW. El número de instalaciones supondría un 7,2% de los comercios e industrias del municipio (663).

Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las PYMES del municipio, los cuales serán asesorados/as de las subvenciones existentes por el Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	S6_1.02_01 - 39 instalaciones de 5 kW S6_1.02_02 - 9 instalaciones de 10 kW		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S6_1.02 - INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL SECTOR TERCIARIO

 Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

 Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	Se estima que esta acción será llevada a cabo por los propietarios/as de las PYMES del municipio.		
Fuente de financiación	Otros (Fondos y Programas Insulares) Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: IN-02; RE-02		
% Subvencionable	100%	% Recursos Propios	0%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	331,74 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,65%	Producción EERR	427,5 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SMG_S6_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

 Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

 Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**
DESCRIPCIÓN

Con la intención de incrementar la producción de energías renovables en el municipio de Santa María de Guía se propone aprovechar las cubiertas y tejados de titularidad municipal para instalar módulos solares fotovoltaicos.

También existe la posibilidad de involucrar a la población en los proyectos municipales de generación de electricidad mediante este tipo de instalaciones. La participación ciudadana consistiría en la realización de una inversión mínima, a determinar en función del proyecto, que se recuperará con la venta de la electricidad generada.

Se propone la implantación de varias instalaciones de módulos solares fotovoltaicos en los siguientes edificios/ instalaciones municipales: CEIP Nicolás Aguiar (21 kW), Ayuntamiento (15 kW), Policía Local (7,6 kW), Bombeo Juan García (30 kW), Bombeo La Dehesilla (15 kW), CEO Luján Pérez (10 kW), CEIP Miguel de Santiago (5kW), CEIP Juan Arencibia Sosa (15 kW), CEIP Luis Corti (10 kW), edificio formativo Llano Alegre (15 kW) y Centro Ocupacional (10 kW).

Subacción	SMG_S6_1.03_01 - CEIP Nicolás Aguiar (Pi = 21 kW; Coste económico = 25.200 €) SMG_S6_1.03_02 - Ayuntamiento (Pi = 15 kW; Coste económico = 18.000 €) SMG_S6_1.03_03 - Policía Local (Pi = 7,6 kW; Coste económico = 9.120 €) SMG_S6_1.03_04 - Bombeo Juan García (Pi = 30 kW; Coste económico = 36.000 €) SMG_S6_1.03_05 - Bombeo La Dehesilla (Pi = 15 kW; Coste económico = 18.000 €) SMG_S6_1.03_06 - CEO Luján Pérez (Pi = 10 kW; Coste económico = 12.000 €) SMG_S6_1.03_07 - CEIP Miguel de Santiago (Pi = 5 kW; Coste económico = 6.000 €) SMG_S6_1.03_08 - CEIP Juan Arencibia Sosa (Pi = 15 kW; Coste económico = 18.000 €) SMG_S6_1.03_09 - CEIP Luis Corti (Pi = 10 kW; Coste económico = 12.000 €) SMG_S6_1.03_10 - Edificio formativo Llano alegre (Pi = 15 kW; Coste económico = 18.000 €) SMG_S6_1.03_11 - Centro Ocupacional (Pi = 10 kW; Coste económico = 12.000 €)
Origen de la Acción	Autoridad Local ---
Documento Referencia	ACCIÓN DE CONTINUIDAD

SMG_S6_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

 Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

 Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Observaciones documento referencia	Se dispone de instalación solar fotovoltaica en los siguientes edificios/instalaciones municipales: Residencia de Ancianos Tarazona (15,84 kWp), Mercado Agrícola (21,84 kWp), Depósitos de agua Marente (1,92 kWp) y Casa del Queso (5,75 kWp).		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	184.320,00 €	% sobre total	5,01%
Coste de inversión	184.320,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	154	Coste Unitario	1.200,00 €
Método de cálculo	Coste total a razón de 1,2 €/Wp instalado		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

SMG_S6_1.03 - ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS/INSTALACIONES MUNICIPALES

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	178,79 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,35%	Producción EERR	230,4 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SMG_S6_1.04 - ENERGÍA MINIHIDRÁULICA

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa María de Guía realizará un estudio de viabilidad de implantación de instalaciones minihidráulicas en aquellas ubicaciones donde existan saltos de agua (salto de agua Montaña Alta - Bascamao, salto de agua Bascamao - La Dehesilla y salto de agua Puente Silva - San Felipe) o válvulas reductoras de presión (situadas a la entrada del Casco Histórico). Una instalación minihidráulica consiste fundamentalmente en una turbina con un generador eléctrico acoplado, sobre la cual el agua al caer ejerce una presión que el generador eléctrico transforma en electricidad.

Subacción	SMG_S6_1.04_01 - Salto de agua Montaña Alta - Bascamao SMG_S6_1.04_02 - Salto de agua Bascamao - La Dehesilla SMG_S6_1.04_03 - Salto de agua Puente Silva - San Felipe SMG_S6_1.04_04 - Reductores de presión entrada al Casco Histórico		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía Hidroeléctrica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2028	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

SMG_S6_1.04 - ENERGÍA MINIHIDRÁULICA

 Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

 Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,41%
Coste de inversión	15.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	1	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	Coste de un estudio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	60%	% Recursos Propios	40%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SMG_S6_1.05 - ENERGÍA EÓLICA Y MINEÓLICA

 Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

 Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**
DESCRIPCIÓN

Se propone la instalación de energía eólica mediante la participación en parques eólicos mancomunados en zonas de elevado potencial, de forma que la facturación por la electricidad producida permita compensar el coste anual debido al consumo del alumbrado público, así como a la compensación global de emisiones relacionadas con otros sectores como el residencial, transporte, etc. La potencia estimada participada es de 0,7 MW (0,4 MW --> alumbrado público; 0,3 MW --> compensación de emisiones).

Subacción	S6_1.05_01 - Participación en un parque eólico (0,7 MW)		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Energía eólica	Instrumento Político	Financiación por terceros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2027
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	700.000,00 €	% sobre total	19,04%
--------------------	--------------	----------------------	--------

SMG_S6_1.05 - ENERGÍA EÓLICA Y MINEÓLICA

 Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

 Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Coste de inversión	700.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	0,7	Coste Unitario	1.000.000,00 €
Método de cálculo	Precio MW Gran Eólica --> 1M€/1MW. Se toma un porcentaje de consumo municipal para ser cubierto con la participación en un parque eólico, como puede ser el Alumbrado Público, así como se estima que la instalación eólica participada o única puede compensar las emisiones de otros sectores mediante la generación de electricidad de origen renovable. Horas equivalentes de emplazamiento = 3.500 heq.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Fondos y Programas Nacionales Fondos y Programas Regionales Programas de Subvenciones: RE-01; NA-01		
% Subvencionable	85%	% Recursos Propios	15%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	1.901,20 ton eq. CO ₂
% sobre total	3,71%	Producción EERR	2.450,0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SMG_S6_1.06 - PROMOVER EERR ACCIONARIADO PRIVADO Y PÚBLICO

 Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

 Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**
DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento de Santa María de Guía se compromete a promover proyectos de energías renovables en los cuales pueda participar la ciudadanía con inversiones recuperables a través de la venta de energía. La participación ciudadana consistiría en la realización de una inversión mínima, a determinar en función del proyecto a acometer, que se recuperará con la venta de electricidad generada en función de la inversión aportada. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Otros ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Financiación por terceros
Organismo responsable	Concejalía de Relaciones Institucionales		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SMG_S6_1.06 - PROMOVER EERR ACCIONARIADO PRIVADO Y PÚBLICO

 Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

 Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	56,60 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,11%	Producción EERR	72,9 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SMG_S6_1.07 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Para dar solución a los problemas de falta de instalaciones de bombeo en el sector primario por escasez de instalaciones eléctricas, el Ayuntamiento de Santa María de Guía promueve la instalación de sistemas de bombeo solar en las instalaciones agrícolas y ganaderas del municipio, con lo cual se propone que la mitad (50%) de las instalaciones sean aisladas, con esto, se pretende que al menos 8 pozos recibirán una ayuda de 200 € por kWp instalado (10% de bonificación por coste de kWp instalado), con un límite por instalación de 3 kWp (600 € de bonificación).

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	4.800,00 €	% sobre total	0,13%
Coste de inversión	4.800,00 €	Costes no inversión	0,00 €

SMG_S6_1.07 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SISTEMAS DE BOMBEO SOLAR EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Unidades	8	Coste Unitario	600,00 €
Método de cálculo	Coste FV aislada (con baterías): 2.000 €/kWp --> para 3 kWp --> 6.000 € Subvencionado: 10% --> 6.000 € x 10% = 600 € Coste Ayuntamiento: 200 €/kWp instalado --> 8 pozos x 3 kWp x 200 €/kWp = 4.800 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	27,94 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,05%	Producción EERR	36,0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	kW	↑

SMG_S6_1.08 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

DESCRIPCIÓN

Con el objetivo de promover la electrificación de instalaciones agrícolas y ganaderas en núcleos diseminados, el Ayuntamiento de Santa María de Guía promueve la instalación de sistemas fotovoltaicos aislados a través de ayudas específicas destinadas a la electrificación del sector primario, estas ayudas serán de 200 € por kWp instalado (10% de bonificación por coste de kWp instalado), con un límite de 7 kWp (1.400 € de bonificación). Se estima que de las 43 explotaciones ganaderas del municipio, 17 instalarán energía solar fotovoltaica aislada, alcanzando una potencia prevista de 119 kW.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Fotovoltaica	Instrumento Político	Subvenciones y ayudas
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	AUDITORÍA	Alcance de la Acción	ESTUDIO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	23.800,00 €	% sobre total	0,65%
Coste de inversión	23.800,00 €	Costes no inversión	0,00 €

SMG_S6_1.08 - PROMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA AISLADA EN EL SECTOR PRIMARIO

Sector **S6 - PRODUCCIÓN LOCAL DE ELECTRICIDAD**

Actuación **1 - PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Unidades	17	Coste Unitario	1.400,00 €
Método de cálculo	Coste FV aislada (con baterías): 2.000 €/kWp --> para 7 kWp --> 14.000 € Subvencionado: 10% --> 14.000 € x 10% = 1.400 € Coste Ayuntamiento: 200 €/kWp instalado --> 17 instalaciones x 7 kWp x 200 €/kWp = 23.800 €		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	138,52 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,27%	Producción EERR	178,5 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
kW instalados	----	Unidades	↑

SMG_S7_1.01 - OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

Sector **S7 - PRODUCCIÓN LOCAL DE CALOR/FRÍO**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

DESCRIPCIÓN

Con el fin de reducir el consumo energético correspondiente a la climatización, el Ayuntamiento de Santa María de Guía sustituirá los radiadores individuales existentes en los puestos de trabajo por un sistema de calefacción más eficiente. En el caso particular del edificio del Ayuntamiento, se ha seleccionado como solución más eficiente la sustitución por un sistema de calefacción centralizado.

Subacción	SMG_S7_1.01_01 - Ayuntamiento		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Urbanismo y Vivienda		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	EQUIPAMIENTO
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	DISMINUCIÓN

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	31.800,00 €	% sobre total	0,86%
Coste de inversión	28.620,00 €	Costes no inversión	3.180,00 €
Unidades	22	Coste Unitario	1.445,45 €

SMG_S7_1.01 - OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN

Sector **S7 - PRODUCCIÓN LOCAL DE CALOR/FRÍO**

Actuación **1 - EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**

Método de cálculo	Coste de climatización por estancia - Coste de unidad interior totalmente instalada: 900 € - Coste unidad exterior de aire acondicionado, para sistema aire-aire multi-split, con caudal variable de refrigerante, bomba de calor con un máximo de 30 unidades interiores conectables: 12.000 € - Coste total unidades interiores: 22 unidades x 900 € = 19.800€ - Coste total unidades exteriores: 1 unidad x 12.000 € = 12.000 € Coste total instalación 31.800 € Coste asociado a cada estancia a climatizar: 31.800 € / 22 estancias = 1.445,45 € / estancia		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	9,43 MWh	Reducción de CO₂	7,32 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,01%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Porcentaje de edificios con medidas de optimización	Nº edif. con medidas*100/Nº edif. Total	%	↑ ↑

SMG_S8_1.01 - RECOGIDA DE RESTOS DE PODA PARA OBTENER BIOMASA

 Sector **S8 - RESIDUOS**

 Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**
DESCRIPCIÓN

Para dar cumplimiento a esta acción, la poda selectiva realizada en los parques y jardines del municipio de Santa María de Guía será utilizada para su procesado en sistemas de producción de pellets o como soporte vegetal de mezclas para la obtención de compost o biogás.

Actualmente el municipio de Santa María de Guía genera aproximadamente 219.553 kg de poda al año debido a la limpieza de parques, jardines, podas en vías y carreteras, etc. Por tanto, se espera que para el año 2030 un 50% de estos (219.553 kg), que serían unos 109.776 kg, se utilizarán como biomasa o como soporte vegetal para obtención de compost o biogás.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal del propio Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	SMG_S8_1.01_01 - Parques y jardines del municipio SMG_S8_1.01_02 - Siega en carreteras secundarias		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Parques y Jardines		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	RECURSO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MEDIA ↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

SMG_S8_1.01 - RECOGIDA DE RESTOS DE PODA PARA OBTENER BIOMASA

 Sector **S8 - RESIDUOS**

 Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**
ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	255,79 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,50%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Toneladas recogidas de poda selectiva	----	Toneladas	↑

SMG_S8_1.02 - RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA EN LOS SECTORES DE LA RESTAURACIÓN, RESIDENCIAL Y OTROS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Santa María de Guía se llevará a cabo la recogida de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) en los establecimientos de restauración, en el sector residencial y otros, para configurar un sistema de recogida que permita separar esos residuos y destinarlos a su aprovechamiento energético mediante procesos como compostaje, fabricación de biogás y fertilizantes, etc.

Se estima que esta medida puede ser implantada, de forma puntual o progresiva, a lo largo de un año, teniendo su repercusión total en el año siguiente a su implantación.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Gestión de residuos y aguas residuales	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Comercio y Fomento		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	RECURSO
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	68.875,00 €	% sobre total	1,87%
Coste de inversión	58.543,75 €	Costes no inversión	10.331,25 €

SMG_S8_1.02 - RECOGIDA DE MATERIA ORGÁNICA EN LOS SECTORES DE LA RESTAURACIÓN, RESIDENCIAL Y OTROS

Sector **S8 - RESIDUOS**

Actuación **1 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

Unidades	1	Coste Unitario	68.875,00 €
Método de cálculo	Años de implantación Producción (kg) de materia orgánica por habitante y año: 130 kg (ITC - Ben Magec) Coste de recogida tonelada RSU por año: 85 € Coste de recogida tonelada FORSU por año: 38 € Santa María de Guía: 1.810,12 ton/año --> 68.785 €/año (13.924 hab.)"		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	639,15 ton eq. CO ₂
% sobre total	1,25%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Toneladas recogidas de materia orgánica	----	Toneladas	↑

SMG_S8_2.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

 Sector **S8 - RESIDUOS**

 Actuación **2 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**
DESCRIPCIÓN

Se realizarán desde el Ayuntamiento de Santa María de Guía, al menos una vez cada dos años, campañas formativas al sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) enfocadas al uso eficiente de los recursos, como puede ser, un uso correcto de la energía, una correcta separación de los residuos ganaderos o financiación disponible en materia de eficiencia energética y energías renovables (instalaciones de sistemas de bombeo solar, fotovoltaica aislada, tratamiento y gestión de residuos, etc.).

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Gestión de residuos y aguas residuales	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Desarrollo Rural		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	DIFUSIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sector Educación
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	3.750,00 €	% sobre total	0,10%
Coste de inversión	3.750,00 €	Costes no inversión	0,00 €

SMG_S8_2.01 - CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADAS AL SECTOR PRIMARIO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

 Sector **S8 - RESIDUOS**

 Actuación **2 - SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN**

Unidades	5	Coste Unitario	750,00 €
Método de cálculo	Coste estimado de una campaña		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	360,31 MWh	Reducción de CO₂	279,60 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,55%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de campañas	----	Unidades	↑

SMG_S9_1.01 - ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL

 Sector **S9 - OTROS**

 Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**
DESCRIPCIÓN

Con esta medida el Ayuntamiento de Santa María de Guía se compromete a la elaboración de una ordenanza reguladora de instalaciones de energías renovables, de tal modo que describa las condiciones técnicas necesarias, los requisitos de implantación, factores sobre la edificación, los procedimientos administrativos para llevarla a cabo y la obligatoriedad de realización de licencias de obras para poder acogerse a las bonificaciones existentes. Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	---		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Planificación territorial
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	PUNTUAL	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SMG_S9_1.01 - ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL

 Sector **S9 - OTROS**

 Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SMG_S9_1.02 - REMODELACION DE LAS TARIFAS DE AGUA PRIMANDO AHORRO VIA TARIFAS INCENTIVADORAS Y DISUASORIAS

 Sector **S9 - OTROS**

 Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**
DESCRIPCIÓN

Se llevará a cabo desde el Ayuntamiento de Santa María de Guía un estudio que regule la adecuación de las tarifas de consumo de agua de abasto de forma que se incentive el consumo responsable de agua. Así como, el establecimiento de precios crecientes para los consumos de agua de abasto no ahorrativos.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Recursos Hidráulicos		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2023
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	15.000,00 €	% sobre total	0,41%
Coste de inversión	15.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €

SMG_S9_1.02 - REMODELACION DE LAS TARIFAS DE AGUA PRIMANDO AHORRO VIA TARIFAS INCENTIVADORAS Y DISUASORIAS

 Sector **S9 - OTROS**

 Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Unidades	1	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	Coste de un estudio		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Ejecutado (Sí/No)	----	Unidades	↑

SMG_S9_1.04 - COLABORACIÓN EN I+D+i CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

 Sector **S9 - OTROS**

 Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**
DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Santa María de Guía se apoyarán las iniciativas en I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) propuestas por otros organismos públicos que promuevan la eficiencia energética en el municipio y supongan una reducción de las emisiones.

Se estima que esta acción será llevada a cabo por personal propio del Ayuntamiento de Santa María de Guía.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Regional ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Relaciones Institucionales		
Tipología de la Acción	ACCIÓN	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Academia/Universidad Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	ALTA ↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2024	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	---	% sobre total	0,00%
--------------------	-----	----------------------	-------

SMG_S9_1.04 - COLABORACIÓN EN I+D+i CON OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

 Sector **S9 - OTROS**

 Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Coste de inversión	---	Costes no inversión	---
Unidades	---	Coste Unitario	---
Método de cálculo	----		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	0 MWh	Reducción de CO₂	0 ton eq. CO ₂
% sobre total	0,00%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
Nº de proyectos comunes	----	Unidades	↑

SMG_S9_1.05 - SERVICIO DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN AHORRO ENERGÉTICO, AUTOCONSUMO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

DESCRIPCIÓN

Desde el Ayuntamiento de Santa María de Guía se llevará a cabo la creación de un servicio de asesoramiento energético y de cambio climático cuyo principal objetivo sea difundir al sector residencial, terciario, primario e industrial la relación existente entre el uso que se hace de la energía y el calentamiento global, ofreciendo una serie de herramientas para poder actuar y mitigar así los efectos del cambio climático.

El servicio de asesoramiento energético y de cambio climático ofrecerá fundamentalmente los siguientes servicios:

- Informar y asesorar sobre eficiencia energética y las energías renovables para reducir el consumo energético (sustitución de lámparas, adquisición de electrodomésticos de bajo consumo, sustitución de termos eléctricos por captadores solares térmicos, etc.).
- Creación de un fondo de documentación y recursos de información.
- Información sobre ayudas y subvenciones disponibles.
- Asesoramiento para la tramitación en instalaciones de energías renovables.

Subacción	----		
Origen de la Acción	Autoridad Local ---		
Documento Referencia	INCLUSIÓN DIRECTA		
Observaciones documento referencia	---		
Área de Intervención	Otros	Instrumento Político	Otros
Organismo responsable	Concejalía de Medio Ambiente		
Tipología de la Acción	CIUDADANÍA	Alcance de la Acción	GESTIÓN
Ejecución de la Acción	CONTINUA	Partes interesada	Gobierno subnacional y/o agencias Empresas y sector privado Sociedad Civil y ONGs Ciudadanía
Prioridad Técnica	MUY ALTA ↑↑↑	Efecto sobre consumo de energía	NEUTRO

SMG_S9_1.05 - SERVICIO DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL EN AHORRO ENERGÉTICO, AUTOCONSUMO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR RESIDENCIAL, TERCIARIO, PRIMARIO E INDUSTRIAL

Sector **S9 - OTROS**

Actuación **1 - NORMATIVA, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL**

PLAZO TEMPORAL

Inicio	2020	Finalización	2030
---------------	------	---------------------	------

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Presupuesto	150.000,00 €	% sobre total	4,08%
Coste de inversión	150.000,00 €	Costes no inversión	0,00 €
Unidades	10	Coste Unitario	15.000,00 €
Método de cálculo	El coste de personal que da el servicio de asesoramiento energético se ha estimado en función del número de días en semana que asiste el técnico/a al municipio para dar dicho servicio. Según las características del municipio de Santa María de Guía, se ha estimado que el técnico/a asiste 3 veces en semana para llevar a cabo el servicio, lo cual supone un coste de 15.000 €/año.		
Fuente de financiación	Recursos propios de la Autoridad Local Programas de Subvenciones: ND		
% Subvencionable	0%	% Recursos Propios	100%

BENEFICIOS ESTIMADOS

Ahorro energético	1.570,37 MWh	Reducción de CO₂	1.218,61 ton eq. CO ₂
% sobre total	2,38%	Producción EERR	0 MWh

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Formulación	Unidad	Tendencia
1. N ^o Consultas atendidas 2. N ^o Consultas resueltas/N ^o consultas totales	1. N ^o Consultas atendidas 2. N ^o Consultas resueltas*100/N ^o Consultas totales	1. Unidades 2. %	↑ ↑